



Al contestar cite el No. 2020-03-012061

Tipo: Salida Fecha: 05/11/2020 07:44:31 AM  
Trámite: 17812 - TRASLADO AL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y G  
Sociedad: 891300887 - RADIO GUADALAJARA Exp. 39951  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000279

## TRASLADO

### INTENDENCIA REGIONAL CALI

Dentro del proceso concursal que adelanta la sociedad **RADIO GUADALAJARA LTDA-EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, CÓRRASE TRASLADO** a los acreedores, **por el término de diez (10) días hábiles**, del inventario valorado de bienes, presentado por la liquidadora del proceso, bajo el número de radicación 2020-03-010788 del 02 de octubre de 2020, a folio 184 a 310 del radicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 53 y 29 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010 y según las reglas dispuestas en el artículo 2.2.2.13.1.5 del Decreto 1074 de 2015.

**SE FIJA HOY: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**COMIENZA A CORRER EL: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**VENCE EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

El presente traslado se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la Baranda virtual de la Entidad en la página web institucional ([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)).

Se le informa a las partes, que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) sección Baranda Virtual – Radicaciones y digitando número de radicado, en la opción ver documento, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>.



**MARIA MERCEDES OLIVA BUITRAGO**

Secretario Administrativo y Judicial Suplente de la Intendencia de Cali

TRD:ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL  
2020-03-010788